



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 1445569
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		04/09/2018
UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva		OSV-1014
OBSERVACIONES		RV1909-0264
		RV1909-0264 - 21/08/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 002614	SERIE 2C3CDXAG5GH175005	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2016	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 98178
DESCRIPCIÓN DODGE . CHARGER. SEDAN PATRULLA.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$49,722.24
0712	FILTRO DE ACEITE TIPO CARTUCHO, 68191349AB, DODGE, RAM 2500/ CHARGER, 2014-2016 ORIGINAL	PIEZA	1	\$438.00	\$438.00	\$70.08	\$508.08
0894	FILTRO DE AIRE 04861746AB, PARA DODGE CHARGER MOTOR 3.6 ORIGINAL	PIEZA	1	\$290.00	\$290.00	\$46.40	\$336.40
1096	ARBOL DE LEVAS ADMISION LADO IZQUIERDO MARCA MORESA	PIEZA	1	\$4,450.00	\$4,450.00	\$712.00	\$5,162.00
1097	ARBOL DE LEVAS ADMISION LADO DERECHO MARCA MORESA	PIEZA	1	\$4,450.00	\$4,450.00	\$712.00	\$5,162.00
1098	ARBOL DE LEVAS ESCAPE LADO IZQUIERDO MARCA MORESA	PIEZA	1	\$4,450.00	\$4,450.00	\$712.00	\$5,162.00
1099	ARBOL DE LEVAS ESCAPE LADO DERECHO MARCA MORESA	PIEZA	1	\$4,450.00	\$4,450.00	\$712.00	\$5,162.00
2270	EMPAQUE DE MOTOR NO. PARTE 05184595AE	PIEZA	12	\$180.00	\$2,160.00	\$345.60	\$2,505.60
2273	EMPAQUE DE MOTOR NO. PARTE 05184596AE	PIEZA	12	\$180.00	\$2,160.00	\$345.60	\$2,505.60
2279	BUZOS DELANTEROS DE MOTOR MARCA MORESA	PIEZA	12	\$784.00	\$9,408.00	1,505.28	\$10,913.28
2280	BUZOS TRASEROS DE MOTOR MARCA MORESA	PIEZA	12	\$884.00	\$10,608.00	1,697.28	\$12,305.28



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 1445569
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 04/09/2018 OSV-1014 RV1909-0264
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES	RV1909-0264 - 21/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 002614	SERIE 2C3CDXAG5GH175005	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2016	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 98178
DESCRIPCIÓN DODGE . CHARGER. SEDAN PATRULLA.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$42,864.00		
				IVA	\$6,858.24		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$49,722.24		

(SON: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 24/100 M.N)

Cadena Original : [19|09|OSV-1014|4804|497222400|04092018|54|04]

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+REJb11hqjSejHWrECvRznUjsHyqGH3z3+P39SrNad0cONI/d4JtKVyx

DATOS SIACAM

ID: 71709 **ETAPA:** Compromiso
FOLIO: 0312 **ESTATUS:** Autorizado



dcbcfb1c65074382a92f46eccd5f9d3f

[Handwritten signature]
 Bando Horacio
 04-sep-2018

[Handwritten signature]
 Licda. Julianisabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

[Handwritten signature]
 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	
RFC	[REDACTED]	
TELEFONO	981 1445569	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 RV1909-0264 - 21/08/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES		
		ORDEN DE SERVICIO
		04/09/2018
		OSV-1014
		RV1909-0264

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	002614	SERIE	2C3CDXAG5GH175005	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2016	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	98178
DESCRIPCIÓN	DODGE . CHARGER. SEDAN PATRULLA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró:  JOSE ALBERTO TUZ CACH